

**DOE**

NÚMERO 229

Miércoles, 29 de noviembre de 2017

**39811**

*EDICTO de 16 de octubre de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 444/2013. (2017ED0156)*

Jdo.1.<sup>a</sup> Inst. e Instrucción n.º 2 de Navalmoral de la Mata.

Calvo Sotelo núm. 59. Tfno: 927-53-81-83. Penal 927-53-83-26 Civil.

Teléfono: 927-53-81-83, Fax: FAX: 927-53-44-26.

Equipo/usuario: 2.

Modelo: N28040.

N.I.G.: 10131 41 1 2013 0001198.

JVB Juicio Verbal 0000444 /2013.

Procedimiento origen: /.

Sobre otros verbal.

Demandante D/ña. VFS Financial Services Spain, SAU.

Procurador/a Sr/a. Luis Javier Rodríguez Jiménez.

Abogado/a Sr/a.

Demandado D/ña. Francisco Javier Vaquero Pedraza.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

**EDICTO**

D./D.<sup>a</sup> Félix Manuel Diaz Trujillo, Letrado de la Administración de Justicia, del Jdo. 1.<sup>a</sup> Inst. e Instrucción n.º 2 de Navalmoral de la Mata, por el presente,

**ANUNCIO:**

En el presente procedimiento seguido a instancia de VFS Financial Services Spain, SAU frente a Francisco Javier Vaquero Pedraza se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

**SENTENCIA**

En Navalmoral de la Mata, a trece de Enero de dos mil quince.

El/la Sr.a D/ña. Sara Gómez Rubín de Célix, Juez de Primera Instancia n.º 002 de Navalmoral de la Mata, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal 0000444 /2013, seguidos ante este Tribunal, entre partes, de una como demandante, VFS Financial Services Spain, SAU , con Procurador Sr./a Don Luis Javier Rodríguez Jiménez, y Letrado Sr./a D./ña. Antonio José Blanco Pérez , y de otra como demandado, Francisco Javier Vaquero Pedraza.

**FALLO**

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por VFS Financial Services Spain, SAU, frente a Francisco Javier Vaquero Pedraza, acordándose:

1. Declarar resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes número 54501/92/2006.



2. Condenar a Don Francisco Javier Vaquero Pedraza a entregar a VFS Financial Services Spain, SAU el vehículo RENAULT Modelo Camión MAGNUM 480.18 T con número de bastidor VF617GSA000010649 y matrícula 6614 FDB junto con todos los documentos de registro y demás documentación administrativa relativa a los objetos (ficha técnica y permiso de circulación), y todos los elementos que se consideran parte de ellos junto con la documentación precisa a fin de que se proceda a modificar en los Registros de la DGT y del RBM las inscripciones precisas a fin de un uso pleno de bien por parte del actor.
3. Condeno al demandado al pago de las costas derivadas del presente procedimiento.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno, en virtud de lo establecido en el artículo 441.4 in fine de la LEC.

Así la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Francisco Javier Vaquero Pedraza, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Navalmoral de la Mata a diecisésis de octubre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA